



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AÑO 2016

## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

### CONDUCTOR/A

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>CONDUCTOR/A</b>
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>HOSPITAL DE VILCUN</b>
<b>CÓDIGO DE POSTULACIÓN</b>	<b>HVI - 03</b>
<b>ESTAMENTO</b>	<b>AUXILIARES</b>
<b>CALIDAD JURÍDICA</b>	<b>CONTRATA</b>
<b>GRADO</b>	<b>25° E.U.S.</b>
<b>RENDA BRUTA MENSUAL</b>	<b>\$335.708.-</b>
<b>JORNADA</b>	<b>DIURNA 44 HORAS</b>
<b>N° DE CARGOS</b>	<b>02</b>

### II. CONTEXTO

El Hospital Familiar y Comunitario de Vilcún, se encuentra a 46 kms. de la ciudad de Temuco. El Hospital de Vilcún es el único establecimiento de salud con oferta de prestaciones de atención cerrada y atención de urgencia en su área de influencia, recibe derivaciones desde la red de atención primaria de la comuna de Vilcún y se hace cargo de la población urbana de la comuna.

El Hospital de Vilcún deriva, al Hospital Nudo de Lautaro, los pacientes que requieren resolución de mayor complejidad tanto de atención cerrada como abierta de especialidad y también prestaciones de apoyo diagnóstico como laboratorio e imagenología, completándose así la dinámica de la Red Asistencial.

Luego de un arduo trabajo, este año recibió su certificación en calidad.

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Conducir la ambulancia de traslado sanitario, según normativa vigente, integrándose al trabajo en equipo correspondiente.

#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- a. Mantener su documentación personal al día y portar su carné de conductor tipo A2 o A y la documentación del vehículo.
- b. Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias. (debe constatar nivel de combustible, niveles de aceite y agua y presión de los neumáticos).
- c. Mantener el inventario de equipos y dispositivos médicos de la ambulancia.
- d. Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo. El libro de ruta debe incluir los siguientes datos:
  - Destino del traslado.
  - Diagnóstico inicial y motivo de la referencia.
  - Nombre de la persona trasladada.
  - Destino final del paciente: recepción en Unidad de Emergencia Hospitalaria, devolución al establecimiento o envío a domicilio.
  - Hora de salida, hora de llegada al lugar de destino, hora de regreso al establecimiento.
  - Kilometraje de inicio de turno, el recorrido por salida y el de entrega de turno.
  - Nivel de combustible con la que se entrega el móvil (debe quedar establecido por protocolo que no puede quedar con menos de  $\frac{3}{4}$  de estanque)
- e. Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico de turno, según la organización de la Red de Urgencia local.
- f. Colaborar en la asistencia al paciente cuando se le requiera, según normas y protocolos establecidos.
- g. Mantener el aseo y cuidado de la ambulancia y de su equipamiento.
- h. Mantener el móvil con combustible o, en su defecto, de los vales correspondientes.
- i. Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque.
- j. Ejecutar otras tareas relacionadas con el cargo, según lo estipule la jefatura directa.

## v. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Licencia de enseñanza Media o equivalente</li> </ul>

## vi. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

## ESTUDIOS

Poseer **Licencia de Enseñanza Media**, otorgado por un establecimiento de Educación del Estado o reconocido por éste.  
Licencia de Conducir Clase **A2** ó **A3**, establecido según **Ley Nº 19.495**

## EXPERIENCIA LABORAL

Deseable experiencia en conducción de ambulancias o vehículos fiscales.

## CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

- Deseable curso de atención prehospitalaria y/o de reanimación básica aprobado.
- Conocimientos básicos de Mecánica automotriz.
- Conocimientos del mapa vial regional y de la zona.
- Registros y Manejo computacional nivel usuario.

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Aprendizaje Permanente
- Comunicación Efectiva
- Orientación a Resultados
- Orientación al Usuario
- Proactividad y Adaptación al Cambio

## COMPETENCIAS PERSONALES

- Capacidad de detectar y priorizar situaciones de riesgo e informar de forma inmediata
- Capacidad de trabajo en equipo y buen trato al usuario.
- Habilidad de establecer canales de comunicación efectivos con la jefatura y el equipo.
- Respuesta oportuna a los requerimientos de su trabajo
- Disponibilidad de jornadas de trabajo con variación de horarios
- Fuerte sentido de la responsabilidad.
- Probidad

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – trabajo con nosotros)
- B. Copia Legalizada del Licencia de Enseñanza Media según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.
- C. Fotocopia simple de Licencia de Conducir. A2 o A3 LEY 19.495.
- D. Hoja de Vida del Conductor Original y reciente (Servicio de Registro Civil)
- E. Certificado de Antecedentes (Servicio de Registro Civil)
- F. Certificado de Situación Militar al Día, si procediere. (Dirección General de Movilización Nacional)
- G. Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y otros estudios.
- H. Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia en cargos similares o afines.

(La certificación del tiempo trabajado debe acreditarse con los documentos y certificados emitidos por las instituciones, autoridades o personas que corresponda. (Serán válidos para acreditar experiencia: Certificado "Relación de Servicios", copia de Resolución de nombramiento para el caso de funcionarios, Certificado de Tiempo Trabajado o Prestación de Servicios en Instituciones Privadas, copia del contrato de trabajo o copia del convenio honorarios según corresponda en donde se indique claramente los periodos.)

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.

**NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregado sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**